



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

SEMSys
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

DEN
DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN NORMAL



**COLEGIO
LANCASTER**

REQUISITOS QUE DEBERÁ CUBRIR EL O LA ASPIRANTE CON DERECHO A INSCRIPCIÓN.

La Inscripción se llevará a cabo en las instalaciones del Colegio Lancaster, ubicado en norte 13 número 310 entre poniente 2 y 8, Orizaba, Veracruz; los días 11 y 12 de agosto de 2025 en horario de 16:00 a 18:30 horas.

Deberá entregar los siguientes documentos:

- a) Dos tantos del reporte individual de resultados emitido por CENEVAL, que podrá descargar desde el micrositio <https://www.sev.gob.mx/educacion-normal/> en el apartado "Ingreso 2025".
- b) Copia certificada del acta de nacimiento o documento equivalente y 2 fotocopias.
- c) Certificado de terminación de estudios de bachillerato o equivalente. En caso de no tenerlo, constancia debidamente validada que emita la institución de educación media superior de procedencia, en la que se especifique que el estudiante concluyó sus estudios de manera regular, el promedio obtenido y la fecha de acreditación de la última asignatura, la cual deberá ser anterior a la fecha del inicio del semestre de licenciatura; con el apercibimiento de que deberá entregar el certificado de estudios antes del 13 de febrero de 2026. Original y 2 fotocopias.
- d) Dos tantos de la constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP), descargada desde <https://www.gob.mx/curp/>.
- e) Cuatro fotografías recientes, tamaño infantil, de frente, en blanco y negro o color con fondo blanco.
- f) Certificado médico, especificando tipo de sangre y padecimientos crónicos que afectan su salud, reciente, emitido por una institución oficial (IMSS, ISSSTE, CRUZ ROJA, CENTRO DE SALUD). Original y 1 fotocopia
- g) El pago de inscripción lo realizará en las instalaciones del colegio. Para mayor información sobre el costo llamar al número 272 104 2385.
- h) Solicitud de inscripción, se la proporcionará la institución.
- i) Carta Compromiso, otorgada por la institución, firmada por el o la aspirante, mediante la cual acepta incorporarse a las actividades complementarias a su formación que se realicen en otro turno o en periodos extraordinarios, con el apercibimiento de que, de no realizarlas, no podrá continuar con los estudios, mientras no cumpla con el compromiso adquirido.

Atentamente
"Educar para Educar"
Orizaba, Ver., junio de 2025.

Mtro. José de Jesús Elías Tornel
Director